



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA D.G DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL IMPULSO Y ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA CARTOGRÁFICO NACIONAL

Por Orden TMA/977/2021, de 2 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre de 2021) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a proyectos para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional.

La Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se convocan ayudas públicas a proyectos para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional, publicada mediante extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2022, BOE del 15 de junio establece, en su apartado Sexto, que corresponde al IGN la instrucción de los actos de trámite necesarios para la concesión de la subvención.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes para estas subvenciones y culminadas las actuaciones de oficio necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución y verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria para adquirir la condición de beneficiario, esta Dirección General, según se establece en los apartados 4 y 5 del artículo 10 de la Orden TMA/977/2021, de 2 de septiembre, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, que se anexa como motivación de este acto,

### PROPONE

**Primero.-** Otorgar las subvenciones para la realización de proyectos para el impulso y establecimiento del Sistema Cartográfico Nacional, a los beneficiarios siguientes por las cantidades correspondientes detalladas en la tabla, hasta alcanzar un importe total de 261.903,05 €, repartidas en dos anualidades, 2022 y 2023, del mismo importe para cada una de las Comunidades Autónomas, según se establece en el apartado séptimo de la Resolución de convocatoria, sumando un total, para cada anualidad de 130.951,53 €.

Comunidad Autónoma	Denominación Proyecto	Anualidad 2022 (€)	Anualidad 2023 (€)	TOTAL (€)
Canarias	Estudio de la evolución de la línea de costa en Canarias a partir de técnicas remotas e inteligencia artificial	21.780,33	21.780,34	43.560,67
Illes Balears	PNOA riguroso 15 cm de las Illes Balears	76.671,19	76.671,19	153.342,38
País Vasco	Integración y armonización del Nomenclátor Geográfico Oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco como registro electrónico y el Nomenclátor Geográfico Nacional	32.500	32.500	65.000



**Segundo.-** Denegar la subvención a la solicitud presentada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, por no cumplir todos de los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Convocatoria de ayudas públicas a proyectos para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional, publicada mediante extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2022, BOE del 15 de junio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden TMA/977/2021, de 2 de septiembre, esta propuesta de resolución provisional será sometida al trámite de audiencia para que, en el plazo de 10 días, los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de que los solicitantes formulen alegaciones, una vez analizadas el órgano instructor, formulará la propuesta definitiva de resolución, que será notificada a los interesados que hayan sido propuestos- como beneficiarios para que comuniquen su aceptación en el plazo de 10 días. La ausencia de aceptación en dicho plazo, determinará la renuncia a la subvención concedida.

La propuesta definitiva de Resolución se elevará a la persona titular de la Subsecretaría del MITMA, con todo lo actuado para que dicte la resolución correspondiente.

EL DIRECTOR GENERAL

Lorenzo García Asensio